



## Primeras medidas del Estatuto del Artista

# Trabajo, Cultura e Inclusión presentan con el sector artístico las nuevas medidas de protección laboral para el colectivo



## Enlace a [fotografías](#) del encuentro

25 de marzo de 2022.- La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, junto con el ministro de Cultura y Deporte, Miquel Iceta, y el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, han participado en un encuentro responsables de los colectivos de personas dedicadas a las actividades artísticas, para debatir sobre los avances en sus condiciones laborales tras la aprobación del Real Decreto-Ley 5/2022.

Esta norma recoge el primer paquete de medidas adoptado en el marco de los trabajos que continúa llevando a cabo la Comisión Interministerial del Estatuto del Artista.



La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha destacado el papel fundamental ya que “la cultura es razón de Estado, un motor de entusiasmo colectivo y una industria que exige derechos laborales para artistas y personal técnico-auxiliar”. Precisamente estos últimos ven, por primera vez, reconocidos sus derechos laborales.

### **Siguen los avances**

En el encuentro que los tres responsables ministeriales han mantenido con el sector, el ministro de Cultura y Deportes, Miquel Iceta ha asegurado que “celebramos un avance. La Subcomisión del Congreso nos hizo 57 recomendaciones, sobre 38 estamos ya trabajando y avanzando y algunas ya han llegado al BOE, que es nuestro puerto para cambiar las cosas. Tenemos una hoja de ruta y nos hemos marcado un plazo: antes de acabar año. Y vamos a seguir con la Comisión interministerial que reúne a 8 ministerios, que se ha reunido tres veces, y con los cuatro grupos de trabajo, que se ha reunido otras 27 veces”.

Iceta ha dado las gracias por la comprensión del sector en la espera: “Quiero agradecer la paciencia del sector. El sector demostró que quiere, que merece y que ofrece a la sociedad mucho más de lo que recibe. No solo debemos mejorar las condiciones materiales sino que vamos a hacer que la sociedad sea más consciente de un capital humano inmaterial enorme y de que la cultura no nos pide, nos ofrece. La gran pregunta si entre todos seremos capaces de aprovechar ese ofrecimiento”, ha enfatizado.

### **Medidas en materia de Seguridad Social**

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha destacado las medidas que se aprobaron el pasado martes en el ámbito de Seguridad Social que “beneficiarán a 65.000 profesionales del sector al ampliar el colectivo de trabajadores a los que se aplica la relación laboral de los artistas, clarificar la exclusión de este colectivo del desincentivo a los contratos de corta duración introducido en la reforma laboral y una cotización reducida para los autónomos de bajos ingresos”.



VICEPRESIDENCIA  
SEGUNDA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

Estatuto  
**del Artista**

Además, Escrivá ha ratificado su compromiso para mejorar la protección de los artistas “extendiendo la compatibilidad de la pensión de jubilación, que se aplicará también a las clases pasivas y pensiones no contributivas”, además de la creación en la Seguridad Social de unidades de información específicas para el colectivo.

**CORREO ELECTRÓNICO**

[gprensa@mit.es](mailto:gprensa@mit.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes